

La Enseñanza de la medicina en el grado en el Contexto del COVID-19.

Dr. Ángel Centeno
Universidad Austral

Resumen: El presente trabajo consiste en el señalamiento de aspectos involucrados y estrategias a seguir en cuatro variables que se encuentran presentes en la educación de la medicina en el grado, en el contexto de la pandemia del COVID-19: 1. La responsabilidad de las facultades de medicina en la formación de los estudiantes. 2. El cuidado de los estudiantes. 3. Los estudiantes como colaboradores voluntarios en la atención de aspectos de la pandemia. 4. Responsabilidad con la comunidad.

En el marco de la pandemia COVID-19, la enseñanza de la medicina adquiere un rol especial en cuanto a la formación del futuro recurso humano. Las facultades de medicina deben reafirmar su función académica y de servicio en los siguientes puntos.

1. La responsabilidad de las facultades de medicina en la formación de los estudiantes.

- Las facultades de medicina tienen la obligación y el compromiso público de garantizar la calidad académica que brindan a sus estudiantes.
- En el marco de la pandemia COVID-19, el incremento en las actividades de enseñanza virtual, es un complemento idóneo para la formación. Para eso las instituciones deben asegurarse la disponibilidad de recursos, y promover la formación y entrenamiento docente para utilizar las capacidades que la tecnología educativa, en sus distintas formas, ofrece para la enseñanza, multiplicando sus esfuerzos habituales.
- Las actividades prácticas supervisadas son el elemento central en la formación de los futuros médicos. Dado el contexto actual, las mismas se ven limitadas y muchas veces suprimidas. Por ello será necesario flexibilizar y reformular los programas de enseñanza y los calendarios académicos para adaptarse a la nueva realidad sanitaria de acuerdo al perfil y la identidad de cada facultad.
- La mayor parte de los docentes que tienen tareas asistenciales ven disminuida su disponibilidad docente, en ocasiones de manera muy significativa. Esta situación debe también motivar a cada carrera a reformular sus planes de estudio sin comprometer la relación docente-alumno, y a favorecer una mayor autonomía de parte de los estudiantes.

- Es necesario coordinar con los organismos reguladores del estado los aspectos relacionados con la matriculación de los nuevos graduados para evitar demoras, en especial teniendo en cuenta la necesidad de personal disponible de salud. También deberá reprogramarse el acceso a actividades de formación de posgrado, en especial para las residencias médicas tal como lo prevé el Ministerio de Salud.

2. El cuidado de los estudiantes.

- Los estudiantes deben recibir entrenamiento en las medidas específicas de prevención y cuidado personal, así como información como potenciales difusores de estas medidas.

3. Los estudiantes como colaboradores voluntarios en la atención de aspectos de la pandemia.

- Hay un reclamo y una vocación marcados por parte de los estudiantes para poder colaborar, contribuir y participar en acciones de apoyo al combate de la pandemia. Las facultades valoramos estas actitudes, y solamente debemos aceptar la colaboración de quienes lo soliciten voluntariamente. Ningún estudiante puede ser obligado a participar en actividades voluntarias.
- Todo estudiante voluntario debe recibir un entrenamiento especial para poder participar.
- Se solicitará formalmente a los Ministerios de Educación y Salud una opinión favorable a la incorporación de estudiantes voluntarios.

4. Responsabilidad con la comunidad.

- Las facultades diseñarán sus propias estrategias de apoyo a la comunidad de manera individual o colectiva, y están a disposición para proveer colaboración a los eventuales requerimientos oficiales orientados al apoyo de las tareas de prevención, control y asistencia de la pandemia.
-